



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 13:10 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras.

**CONSEJEROS:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación y Formación Profesional.

Excmo. Sr. D. Jorge García Montoro, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia el Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca; la Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel López Aragón, Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social; Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor; y la Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



**AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN Y GENERACIÓN CONJUNTA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIA E IGUALDAD; Y EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) REGIÓN DE MURCIA, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS AFECTADAS POR ELA Y OTRAS ENFERMEDADES O PROCESOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y CURSO IRREVERSIBLE.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.  
 Consta informe de la Intervención General.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por el importe que se indica:

**A. GENERACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD.**

<b>PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
18.01.00.403.23	Personas en situación de dependencia	264.000,00

<b>PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
------------------------------------	---------------------	--------------



18.01.00.311A.410.01	Al Instituto Murciano de Acción Social	264.000,00
<i>Proyecto 54033 "Al IMAS. Conv.depend.niv.acord.subv.asociac.ELA Reg. Murcia formación y atención enfer."</i>		

**B. GENERACIÓN DE CRÉDITO DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL.**

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
51.01.00.420.07	Personas en situación de dependencia	264.000,00

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
51.02.00.313F.481.05	Atención a personas con discapacidad	264.000,00
<i>Proyecto 54043 "A la Asoc.ELA R.Murcia formac.y atenc.enfermos mejora calidad vida"</i>		

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la generación de crédito de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad; y posteriormente, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor del Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción Social, instrumente la ejecución de la generación de crédito.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad al Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción Social; y, para su conocimiento y efectos.

**AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, ASÍ COMO LA**



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA ORGANIZACIÓN DE UNA NUEVA EXPOSICIÓN EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.  
 Consta informe de la Intervención General.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.** - Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

<b>PARTIDAS/PROYECTO DE ORIGEN</b>	<b>EUROS</b>
19.01.00.751B.221.01 Agua	50.000,00
19.01.00.751B.227.00 Limpieza y aseo	120.000,00
19.01.00.751B.227.09 Otros	30.000,00
Proyecto 34580 "Gastos funcionamiento Turismo y Deportes"	
<b>TOTAL</b>	<b>200.000,00</b>

<b>PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO</b>	<b>EUROS</b>
19.01.00.751B.440.08 Al Inst.Industrias Culturales y de las Artes R.M.	200.000,00
Proyecto 50929 "Al Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes para promoción cultural"	



**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación de los presupuestos, así como de la documentación complementaria del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, que se adjunta a este expediente.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a la Consejería afectada para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**